Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 03
FECHA: 2021-12-27

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS 5467 2023	**C.D.P. No.:**	1399
Proceso que pertenece:	CONVENIO 0002-2023		
Servicio al que pertenece:	CONSULTA EXTERNA		
Unidad a la que pertenece:	UMHES SANTA CLARA		

Nombre del Contratista: DANIELA ALEXANDRA MEJIA SUAREZ **C.C.** 1.010.048.903 **de:** BOGOTA

Fecha Inicio: 2023-06-13 **Fecha Terminación inicial:** 2023-06-06 **Valor Mensual:** $ 4.613.064 **Valor a cobrar:** $ 4.613.064

ADICION/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 4.613.064	1654	2023-06-06	2023-07-06
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	Mayo	$ 2.456.958	$ 465.600	67693554	9/05/2023
2	Junio	$ 4.613.064	$ 367.400	68318152	5/06/2023
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 3.075.376	$ 7.688.440	$ 7.070.022	$ 618.418

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO 0002 DE 2023

Relación de actividades para el periodo: **Desde:** 1/06/2023 **Hasta:** 30/06/2023

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO: ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUTO O EVIDENCIA
1	Teniendo como base la Ley 266 de 1996 la cual reglamenta el ejercicio de la profesión de enfermería, define la naturaleza y el propósito de la profesión, etermina el ámbito del ejercicio profesional y desarrolla los principios que	Desarrollar el ejercicio de la profesión, cuidando la integridad y cuidado del usuario.	Registro de las sesiones realizadas
2	La ley 266 de 1996 describe que el profesional de enfermería puede ejercer las funciones en los ámbitos donde la persona vive, trabaja, estudia, se recrea y se desarrolla, y en las instituciones que directa o indirectamente atienden la salud.	Ejercer la profesion en todos los lugares que la estrategia lo requiera.	Registro de las sesiones realizadas
3	De otro lado, la Ley tambien menciona las funciones de Enfermería y en ese orden de ideas las sesiones que trabajara la enfermera se enmarcan en la Ley 266 de 1996 y se describen a continuación:	Realizar las sesiones solicitadas por guia operativa	Registro de las sesiones realizadas
4	Primera sesión En esta primera sesión el profesional realizará la presentación, el objetivo de la intervención, el tiempo que se utilizará, acordará la sesiones con la familia, así como también: •Analizará las necesidades de enfermería de la persona que requiere cuidado y el cuidador •Diseñara junto con la familia las metas y planes de atención de corto, mediano y largo plazo con relación a aspectos en salud.	Realizar la presentación, el objetivo de la intervención, el tiempo que se utilizará, acordará la sesiones con la familia	Registro de las sesiones realizadas
5	segunda sesión Se retomará los avances logrados con relación a lo trabajado en la primera sesión y seguido en esta segunda sesión el profesional abordará temas como: •Prevención de enfermedades, a través de la identificación ealizada en la primera sesión trabajara sobre los factores de riesgo que queden generar enfermedades, así como también el tratamiento y control de las mimas.•Buenos hábitos de vida saludable que permitan mejorar el estado de salud y bienestar	Abordar temas de Prevención de enfermedades, a través de la identificación realizada en la primera sesión trabajara sobre los factores de riesgo que pueden generar enfermedades	Registro de las sesiones realizadas
6	Tercera sesión se retomará los avances logrados con relación a lo trabajado en la segunda sesión y seguido en esta tercera sesión el profesional abordará temas como: •Validar su la condición de salud y brindar herramientas para que exista mayor satisfacción en la vida diaria. •Manejo del estrés y hábitos para reducción del estrés. •Herramientas para mejorar las capacidades motrices	Se realizan ejercicios y recomendaciones para el manejo del estrés	Registro de las sesiones realizadas
7	Cuarta sesión de acuerdo con lo trabajado en la tercera sesión el profesional realizará el recuento de lo trabajado e identificará los avances de la persona, con relación a las acciones y actividades concertadas y las actividades de la vida diria realizadas, con el fin de fortalecer el proyecto	Identificar los avances de la persona, con relación a las acciones y actividades concertadas y las actividades de la vida diria realizadas	Registro de las sesiones realizadas
8	Se realizará la visita domiciliaria de seguimiento y se generar el recuento de todo lo aprendido durante las sesiones, utilizando herramientas que permita que el cuidador y la persona cuidada puedan interiorizar los aprendizajes. Nota: el desarrollo de cada una de las sesiones realizadas con la dupla se registra en el formato establecido para tal fin el cual será entregado por la SDS y hará parte integral de la historia de intervención de la dupla.	Realizar recuento de las sesiones realizadas y de todo lo aprendido.	Registro de las sesiones realizadas
9	Productos del Atención en Salud Resolutiva para la dupla.	Elaboración de pproductos	Registro de las sesiones realizadas, plan de cuidado
10	Asistencia a comité	Socialización de las sesiones	Acta de asistencia a los comites.
11	Entre otras actividades para la operatividad del convenio. CONVENIO 0002 DE 2023.	Realizar actividades que ayuden con la ejecución del convenio.	Actas de actividades adicionales.

Observaciones:

Nota: Es deber contractual anexar la certificación del pago a Salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo adjuntar el soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante y afiliación a pensión., Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 el pago de aportes se hace de manera vencida de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1990 de 2016.

Firma del Contratista

C.C. 1.010.048.903 de BOGOTÁ

NOMBRE:	Juli Paola Neira Bautista	**NOMBRE:**	N/A
CARGO:	Director Servicios Ambulatorios	**CARGO:**	N/A
FIRMA		**FIRMA**	N/A

Cuenta de cobro 02- 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Nit. 900.959.051-7

DEBE A:

Daniela Alexandra Mejia Suarez
C.C. 1010048903 de Bogota

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
($ 4.613.064)

Por concepto de:

- Honorarios por prestación de servicios en cumplimiento del **contrato No PS 5467- 2023** correspondiente del 1 al 30 de junio de 2023.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CONVENIO 0002 DE 2023

Cordialmente,

Daniela Alexandra Mejia Suarez
C.C. 1010048903
Teléfono: 3186117040 Dirección: CL 39 A 50 A 57 SUR
No Cuenta 0550488425766547
Banco Davivienda

Fecha: 30 de junio de 2023.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010048903	DANIELA ALEXANDRA MEJIA SUAREZ	calle 39 a n 50a 57 sur	3186117040	mejiadaniela279@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	05/06/2023	68318152	$367,400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	3	600	0	145.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	3	700	0	186.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	28.300				28.300	3	100	28.400			283	28.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	7.000	3	100	7.100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.600
Pensión	1	185.600	186.300
Riesgos Laborales	1	28.300	28.400
CCF	1	7.000	7.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	365.900	367.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información